




ACTA 022/2015




**CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION DE CABILDO
DEL MES DE AGOSTO DE 2015, CELEBRADA POR EL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.
EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2014-2017.**

----- En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, siendo las DOCE horas del día de hoy, 29 de Agosto del año Dos mil Quince, hora y día señalado para que tenga verificativo en calidad de EXTRAORDINARIA normal y pública, la CUARTA SESION DE CABILDO correspondiente al mes de agosto de 2015, misma a la que con fundamento en los artículos 87, 89 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y de los numerales 38, 39 y demás relativos del Reglamento Interior del municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, fueron convocados los miembros del Ayuntamiento por el ciudadano Presidente Municipal; presentes en el Salón de Cabildo del edificio de la Presidencia Municipal, sito en Avenida 16 de Septiembre y Monterrey número 1304 del Fraccionamiento Las Fuentes de esta ciudad, autorizado como recinto oficial para ese propósito en Acuerdo 091/2013, los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2014-2017: C. GERARDO ANTONIO GUTIÉRREZ SALINAS, Primer Regidor; PROFRA. ELIA MARGARITA BARRERA NAÑEZ, Segundo Regidor; LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO, Tercer Regidor; C. SAHARA MIJARES GONZÁLEZ, Cuarto Regidor; C. CÉSAR BERÁIN TAMEZ, Quinto Regidor; PROFRA. ZELMA YANETT GALLARDO SÁNCHEZ, Sexto Regidor; C. JUAN OLVERA MENDOZA, Séptimo Regidor; LIC. NORMA LUCILLE TREVIÑO GALINDO, Octavo Regidor; C. OMAR GUADALUPE HEREDIA MENCHACA, Noveno Regidor; PROFRA. AMPARO IVONE RIVERA MARTÍNEZ, Décimo Regidor; C.P. ADRIAN ARMANDO

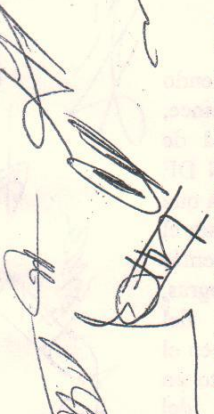
J. C. A. K. Z.




PEÑA VALDÉS, Décimo Primer Regidor; C. MYRNA SUÁREZ MERY, Décimo Tercer Regidor; LIC. JUAN CARLOS ÁLVAREZ GARCÍA, Décimo Cuarto Regidor; LIC. MARÍA DE LOS ANGELES RIVERA HERNÁNDEZ, Décimo Quinto Regidor; LIC. JOSÉ ADRIAN GARCÍA LOZA, Décimo Sexto Regidor; LIC. GRISELDA ACOSTA JAIME, Décimo Séptimo Regidor; LIC. JESSICA VELÁZQUEZ CASTELLANOS, Síndico de Mayoría; LIC. MARISELA CANTÚ CHÁVEZ, Síndico de Minoría y el LIC. JOSÉ HERMELO CASTILLÓN MARTÍNEZ, en su calidad de Secretario del Ayuntamiento.




- - - - Razón de Fe y Cuenta.- El suscrito Secretario del Ayuntamiento, da fe que al momento, no se ha hecho presente a ésta sesión de Cabildo el ciudadano Presidente Municipal, con motivo de encontrarse realizando diversas gestiones en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y a quien correspondería conforme al artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, presidir la misma; por lo que ante su ausencia, atento a lo dispuesto por el precepto en mención, toda vez que se encuentra presente el C. GERARDO ANTONIO GUTIÉRREZ SALINAS, Primer Regidor del Republicano Ayuntamiento, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión, toma el lugar correspondiente y preside la misma.



Punto no. 1 Orden del Día:
APERTURA DE LA SESIÓN.




- - - - A continuación, el Primer Regidor del municipio, procede a dar la bienvenida a los Múncipes, y declaró abierta la cuarta sesión de Cabildo correspondiente al mes de agosto del año 2015, ordenando a la Secretaría moderar el desarrollo de dicha sesión y proceder en consecuencia a la toma formal de lista de asistencia de los propios miembros del Ayuntamiento para determinar con ello el quórum existente y estar así en posibilidad de proveer al respecto.



Punto no. 2 Orden del Día:
TOMA DE ASISTENCIA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO.

- - - - Enseguida, y en cumplimiento a la indicación girada por el Primer Regidor, ésta Secretaría del Ayuntamiento, con base en el listado preparado previamente a ello, procedió a tomar razón de



asistencia a los miembros del Cabildo, quienes para tal efecto fueron invocados cada uno por su nombre completo y cargo, resultando, y de ello da fe la propia Secretaría, que a la presente Sesión han concurrido y se encuentran presentes dieciocho de los veinte integrantes del Republicano Ayuntamiento, ante la ausencia del Presidente Municipal LIC. FERNANDO PURÓN JOHNSTON y del C. SERGIO BORJA CASTILLO, Décimo Segundo Regidor.

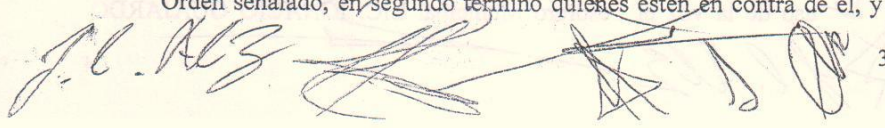
Punto no. 3 Orden del Día:
DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.


----- Acto continuo, la Secretaría del Ayuntamiento da cuenta al ciudadano Primer Regidor GERARDO ANTONIO GUTIERREZ SALINAS, de que a ésta sesión han acudido dieciocho de los veinte integrantes del Republicano Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para sesionar.

----- A lo anterior, y conforme a la razón de cuenta, el ciudadano GERARDO ANTONIO GUTIÉRREZ SALINAS, Primer Regidor, manifiesta que: "Con fundamento en lo marcado por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, procedo a declarar la existencia legal del quórum requerido para la celebración de ésta sesión y decreto a la vez la instalación válida de la propia asamblea, por lo que, los acuerdos que de ella emanen tendrán para todos el carácter de obligatorios".


Punto no. 4 Orden del Día:
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

----- A continuación, éste moderador, cumpliendo la indicación del ciudadano Primer Regidor, y en desarrollo al cuarto punto del Orden del Día, informa a los miembros del Cabildo, que en la carpeta de notificación y citación que se les hizo llegar, les fue expuesto en proyecto un Orden del Día que consta de nueve puntos incluyendo en tal, la apertura y clausura de ellos; y una vez que dichos miembros del Ayuntamiento se manifiestan sabedores de tal Orden del Día; al no existir comentarios, se procede a someter a votación de la Asamblea dicho Orden del Día, y en ése sentido se solicita a los convocados se sirvan externar su voto primeramente quienes estén a favor de dicho Orden señalado, en segundo término quienes estén en contra de él, y

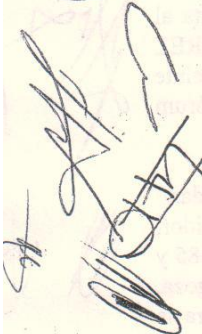
J. C. ALZ 




en tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.



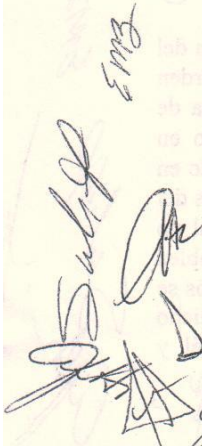
----- Razón de Fe y Cuenta.- Al efecto, la Secretaría del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo respecto a quien votaba a favor del Orden del Día propuesto para ésta Asamblea, quien votaba en contra o en su caso se abstenía; resultó que la totalidad de los munícipes presentes emitieron VOTO A FAVOR del Orden del Día planteado; sin que obviamente se formulara voto en contra o abstención del mismo sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta.



----- DECLARATORIA.- Consecuente a lo anterior, el ciudadano GERARDO ANTONIO GUTIÉRREZ SALINAS, Primer Regidor, declara que: "Ha sido APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes el Orden del Día planteado, en torno al cual deberá celebrarse ésta sesión extraordinaria de Cabildo, por lo que en vista a él, habrá de continuarse dicha Asamblea, con la aclaración de que a su vez se tendrán desde luego por cumplidos, los diversos puntos que ya han quedado agotados al respecto".



Punto no. 5 Orden del Día:
PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, QUE EXHIBE PARA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA TESORERÍA MUNICIPAL.



----- Acto continuo, en desarrollo al quinto punto del Orden del Día, ésta Secretaría informa a los miembros del Cabildo, que en su carpeta de notificación se acompañó anteproyecto de la Ley de Ingresos que para el ejercicio fiscal 2016, presenta al Cabildo la Tesorería Municipal a cargo del LIC. IGNACIO GUAJARDO GALINDO, a fin de que sea considerado por este Ayuntamiento; cumplido lo cual, se externa a los miembros del Cabildo la necesidad de que para procurar la mejor decisión al respecto, es indispensable remitir dicha solicitud a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que sea analizada por dicha Comisión la propuesta de este anteproyecto que presenta la Tesorería Municipal y posteriormente dictaminada. En el uso de la voz el Tesorero Municipal LIC. IGNACIO GUAJARDO

GALINDO, expone: "Si muchas gracias muy buenos días, muy buenas tardes tengan ustedes, con el permiso de quién preside esta sesión de Cabildo, con el permiso de todos ustedes los integrantes del Cabildo, cómo les fue informado a través del orden del día estamos ya por vencer en el plazo para presentar la Ley de Ingresos y lo que se señala por el marco jurídico es que antes de que termine el mes de agosto sea entregado a Cabildo para que las comisiones correspondientes a la comisión correspondiente dictamine y envíe a Cabildo, lo que en ella surgiera, lo que en ella proponga y tendrán en el documento que se les hizo llegar la Ley de Ingresos del año vigente y la propuesta de Ley de Ingresos para el año 2016 que en resumen son 91 los que contiene esta ley con 49 artículos tiene 9 puntos transitorios donde estamos en términos generales apagándonos a la actualización de las tarifas y servicios que el municipio ofrece en un porcentaje aproximado al 4% por ciento que es la recomendación que se hace a través del Congreso, hacia los municipios en reuniones que tuvimos en semanas anteriores, y en donde de manera detallada en esa iniciativa o en esa propuesta de ley de ingresos ustedes podrán observar todos los puntos a los que se refiere y que son sujetos de recursos que obtiene el municipio, básicamente en donde los principales impuestos o ingresos que el municipio tiene lo es el Impuesto Predial y ahí estamos apegados también al 4% por ciento en algunos otros estamos por encima de ese porcentaje pero tenemos la fundamentación de motivos que están a su consideración, por lo que está a su consideración para que nos reunamos las veces que ustedes lo consideren con la comisión con el Cabildo para que en la fecha máxima del 15 de septiembre podríamos tener un dictamen por este Honorable Cabildo y así cumplir con lo que marca la ley para estar en tiempo a más tardar el 15 de octubre para presentarlo ante el congreso, también estamos haciéndole llegar el presupuesto de ingresos por un monto de 489.1 millones de pesos que es 4% por ciento por encima del presupuesto de este año que fue de 471 millones de pesos en el presupuesto de ingresos contiene 10 apartados en donde se incluyen obviamente los impuestos derechos productos aprovechamientos participaciones aportaciones entre otros en el rubro del presupuesto de egresos contiene 7 capítulos en donde también el monto previsto para el ejercicio 2016 es de 489.1 millones de pesos y el cual en el presupuesto de egresos tenemos hasta el mes de diciembre para hacer la entrega al Congreso, por lo cual tenemos oportunidad de hacer ejercicio de presupuesto base cero en algunos

J. C. ABS



de los puntos en donde esto pueda aplicar entonces bueno de manera resumida es lo que usted tiene en la información que se les hizo llegar, y yo aprovecho en esta sesión para ponernos a su disposición para que a partir de la semana próxima nos reunamos con la comisión o con ustedes, consideren incluso con los miembros completo del Cabildo para escuchar sus sugerencias, sus comentarios, las aportaciones que ustedes consideran que se puedan hacer para tener una ley de ingresos, un presupuesto de ingresos, y el presupuesto de egresos plenamente consensuado con todos ustedes, estamos abiertos para reunirnos y poder deliberar con respecto a estos tres documentos que este día tienen ustedes en sus manos sería mi comentario señor Secretario". Al no existir más comentarios al respecto, se solicita a los miembros del Cabildo que quienes estén de acuerdo en que el anteproyecto aludido sea remitido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que sea analizada por dicha Comisión la propuesta de este anteproyecto que presenta la Tesorería Municipal y posteriormente dictaminada, se sirvan manifestarlo levantando su mano, en segundo término, se sirvan manifestar quienes estén en contra de dicho planteamiento, y en tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto; requiriendo a la Secretaría para que de fe y cuenta del resultado que se obtenga.

----- Razón de Fe y Cuenta.- Al anterior propósito, la Secretaría del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los miembros del Cabildo respecto a quien votaba a favor de que sea turnado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el anteproyecto de la Ley de Ingresos que para el ejercicio fiscal 2016, presenta al Cabildo la Tesorería Municipal a cargo del Licenciado IGNACIO GUAJARDO GALINDO, y que ahí sea analizada por dicha Comisión la propuesta de este anteproyecto que presenta la Tesorería Municipal y posteriormente dictaminada, quien votaba en contra o en su caso quien se abstenía a ello, resultó que todos y cada uno de los integrantes Regidores y Síndicos presentes a ésta sesión, emitieron VOTO A FAVOR y por ello aprobatorio para que se proceda en ése sentido, y en ésa misma forma emitió su voto el ciudadano Presidente Municipal, sin que existiera en obvio de razón, voto en contra o abstención alguna sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta a la Superioridad.

----- DETERMINACION DE TRÁMITE No. 022/2015.-

Consecuente a lo anterior, el ciudadano GERARDO ANTONIO GUTIERREZ SALINAS, Primer Regidor del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, quien actúa en sustitución del Presidente Municipal para ésta sesión de Cabildo, tiene por determinado lo siguiente: "Habiéndose aprobado por UNANIMIDAD, se ordena remitir a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el escrito y anexos presentados por el LIC. IGNACIO GUAJARDO GALINDO, Tesorero Municipal, en el que se acompaña para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el anteproyecto de la Ley de Ingresos para el año 2016, correspondiente a éste municipio, a fin todo ello, de que emita oportunamente el dictamen que contenga los Proyectos de la Ley de Ingresos para ése propio año 2016, y sean éstos presentados al Ayuntamiento en pleno para su revisión y aprobación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 95 y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila, en relación con el artículo 69 y 76 del Reglamento Interior Municipal.- CÚMPLASE."

Punto no. 6 Orden del Día:

PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, QUE EXHIBE PARA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA TESORERÍA MUNICIPAL.

----- Acto continuo, en desarrollo al sexto punto del Orden del Día, ésta Secretaría informa a los miembros del Cabildo, que en su carpeta de notificación se acompañó diverso anteproyecto del Presupuesto de Ingresos que para el ejercicio fiscal 2016, hizo llegar la Tesorería Municipal a esta mesa de trabajo, y que al igual que el punto anterior el moderador externa a la Asamblea la necesidad de que para procurar la mejor decisión al respecto es indispensable remitir dicha solicitud a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su análisis y posterior dictamen. Al no existir comentarios al respecto, se solicita a los miembros del Cabildo, que quienes estén de acuerdo en remitir tal tema a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su análisis y posterior dictamen, se sirvan manifestarlo, levantando su mano, en segundo término, se sirvan manifestar quienes estén en contra de dicho planteamiento, y en tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto;

J. C. A. P. 3

~~Handwritten signatures and scribbles~~

requiriendo a la Secretaría para que de fe y cuenta del resultado que se obtenga.

----- Razón de Fe y Cuenta.- Al anterior propósito, la Secretaría del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los miembros del Cabildo respecto a quien votaba a favor de que sea turnado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen, el anteproyecto del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, presentado al Cabildo por la Tesorería Municipal a cargo del Lic. IGNACIO GUAJARDO GALINDO, quien votaba en contra o en su caso quien se abstenía a ello, resultó que todos y cada uno de los integrantes Regidores y Síndicos presentes a ésta sesión, emitieron VOTO A FAVOR y por ello aprobatorio para que se proceda en ése sentido, sin que existiera en obvio de razón, voto en contra o abstención alguna sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta a la Superioridad.

----- DETERMINACION DE TRÁMITE No. 023/2015.- Consecuente a lo anterior, el ciudadano GERARDO ANTONIO GUTIERREZ SALINAS, Primer Regidor del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, quien actúa en sustitución del Presidente Municipal para ésta sesión de Cabildo, tiene por determinado lo siguiente: "Habiéndose aprobado por unanimidad, se ordena remitir a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el anteproyecto del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, presentado por la Tesorería Municipal, a cargo del Lic. IGNACIO GUAJARDO GALINDO, para que provean al análisis del referido anteproyecto y emitan oportunamente dictamen sobre la procedencia o no de ello, que sometan en su caso a la consideración y aprobación del Ayuntamiento. Lo anterior con fundamento en los artículos 95 y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila, en relación con los numerales 69 y 76 del Reglamento Interior Municipal.- CÚMPLASE."

Punto no. 7 Orden del Día:

PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, QUE EXHIBE PARA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA TESORERÍA MUNICIPAL.

----- Acto continuo, en desarrollo al séptimo punto del Orden del Día, ésta Secretaría informa a los miembros del Cabildo, que en su carpeta de notificación se acompañó diverso anteproyecto del Presupuesto de Egresos que para el ejercicio fiscal 2016, hizo llegar la Tesorería Municipal a esta mesa de trabajo, y que al igual que el punto anterior el moderador externa a la Asamblea la necesidad de que para procurar la mejor decisión al respecto es indispensable remitir dicha solicitud a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su análisis y posterior dictamen. Al no existir comentarios al respecto, se solicita a los miembros del Cabildo, que quienes estén de acuerdo en remitir tal tema a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su análisis y posterior dictamen, se sirvan manifestarlo, levantando su mano, en segundo término, se sirvan manifestar quienes estén en contra de dicho planteamiento, y en tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, requiriendo a la Secretaría para que de fe y cuenta del resultado que se obtenga.

----- Razón de Fe y Cuenta.- Al anterior propósito, la Secretaría del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los miembros del Cabildo respecto a quien votaba a favor de que sea turnado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen, el anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, presentado al Cabildo por la Tesorería Municipal a cargo del Lic. IGNACIO GUAJARDO GALINDO, quien votaba en contra o en su caso quien se abstenía a ello, resultó que todos y cada uno de los integrantes Regidores y Síndicos presentes a ésta sesión, emitieron VOTO A FAVOR y por ello aprobatorio para que se proceda en ése sentido, sin que existiera en obvio de razón, voto en contra o abstención alguna sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta a la Superioridad.

----- DETERMINACION DE TRÁMITE No. 024/2015.- Consecuente a lo anterior, el ciudadano GERARDO ANTONIO GUTIERREZ SALINAS, Primer Regidor del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, quien actúa en sustitución del Presidente Municipal para ésta sesión de Cabildo, tiene por determinado lo siguiente: "Habiéndose aprobado por unanimidad, se ordena remitir a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el

J.C. ALB



ejercicio fiscal 2016, presentado por la Tesorería Municipal, a cargo del Lic. IGNACIO GUAJARDO GALINDO, para que provean al análisis del referido anteproyecto y emitan oportunamente dictamen sobre la procedencia o no de ello, que sometan en su caso a la consideración y aprobación del Ayuntamiento.- Lo anterior con fundamento en los artículos 95 y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila, en relación con los numerales 69 y 76 del Reglamento Interior Municipal.- CÚMPLASE.”

Punto no. 8 Orden del Día:


PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE APERTURA DE FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO 2015 CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE CONVenga.

----- A continuación, en desarrollo al octavo punto del Orden del día, el suscrito Secretario del Ayuntamiento expone a los Regidores y Síndicos, que el presente se trata de la propuesta de apertura de fideicomiso para la operación del fondo metropolitano 2015 con la institución financiera que convenga, tema que expone el C. Tesorero Municipal, y respecto al cual procede a dar explicación su oferente. Haciendo uso de la voz el Tesorero Municipal LIC. IGNACIO GUAJARDO GALINDO, expone a manera de informe la propuesta de apertura de un fideicomiso, informe el que no hay necesidad de someter a votación: *“Si muchas gracias en este año en el 2015 ustedes conocieron de la aplicación de un fondo, qué es el fondo metropolitano de acuerdo a las reglas de operación, hasta este año vigente no sé requería más que aperturar una cuenta bancaria y a través de la cuenta bancaria se procede con el recurso, ese recurso se ejerció en una primera etapa en la ampliación del Boulevard República principalmente para este año 2015, ya las redes de operación establecen que el recurso deberá ser depositado en una cuenta de fideicomiso que deba crear el municipio y en el sentido el Gobierno Federal el Gobierno Estatal nos han estado pidiendo que procedamos ya a crear un contrato de fideicomiso ante la institución bancaria que ofrezca la mejor oportunidad o la mejor propuesta y una vez teniendo esto, cumplir con el requisito que ahora la normatividad exige qué es un fideicomiso que obviamente tendrá cómo afecta el diario a la institución bancaria que se elige como mejor propuesta y que tendrá un comité técnico, como lo establecen*

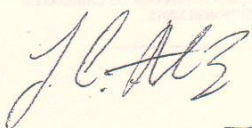
las reglas del fideicomiso, que el comité técnico será presidido por el presidente municipal y por los consejeros que a su vez se determinen entonces, en ese sentido estamos iniciando ya la recepción de propuestas ante instituciones bancarias y poder recibir este recurso que de acuerdo a la Ley de Egresos de la federación para el año 2015 le corresponden a Piedras Negras, 25.000 pesos y que esos 25.6 millones de pesos serán precisamente para la segunda etapa de la ampliación Boulevard República, así como lo concerniente a la señalización horizontal y vertical del mismo tramo así como también a las instalación de luminarias en todo el trayecto donde se ejecute esta aplicación entonces hasta este momento el municipio como tal no ministró ninguna cuenta de fideicomiso, ninguna cuenta el fideicomiso, pero en este caso ante las reglas de operación vamos a tener que proceder a realizarlo porque de otra manera al no tenerlo no podríamos acceder a este importante recurso para su inversión pública en el municipio entonces en términos generales eso es lo que concierne a la aplicación del fondo Metropolitano y la forma en que tengamos que hacer para poder bajar esos recursos. Con la anterior explicación se da por agotado el punto de referencia.

CLAUSURA DE LA SESION.

---Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de ésta sesión, dándose por concluida ésta a las doce horas con cuarenta y nueve minutos de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta para debida constancia, firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el suscrito SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO en funciones de Secretario de Actas según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- CONSTE.- DOY FE.


C. GERARDO ANTONIO GUTIÉRREZ SALINAS
Primer Regidor.

Preside sesión con fundamento en lo dispuesto por el
Artículo 86 del Código Municipal del Estado de Coahuila
de Zaragoza.





Elia Margarita Barrera Nañez
PROFRA. ELIA MARGARITA BARRERA NAÑEZ
Segundo Regidor.

Elie Abib Cadena Toledo
LIC. ELIE ABIB CADENA TOLEDO
Tercer Regidor.

Sahara Mijares González
C. SAHARA MIJARES GONZÁLEZ
Cuarto Regidor.

César Berain Tamez
C. CÉSAR BERAIN TAMEZ
Quinto Regidor.


Zelma Yanett Gallardo Sánchez
PROFRA. ZELMA YANETT GALLARDO SÁNCHEZ
Sexto Regidor.

Juan Olvera Mendoza
C. JUAN OLVERA MENDOZA
Séptimo Regidor


Norma Lucille Treviño Galindo
LIC. NORMA LUCILLE TREVINO GALINDO
Octavo Regidor

Omar Guadalupe Heredia Menchaca
C. OMAR GUADALUPE HEREDIA MENCHACA
Noveno Regidor

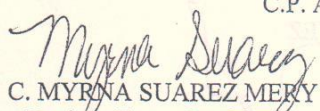
LA PRESENTE FOJA CONTIENE FIRMAS DE MUNICÍPES PARTICIPES EN LA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE 29 DE AGOSTO DE 2015; Y CORRESPONDE E INTEGRA TAMBIEN EL ACTA DE SESION 022/2015.




PROFRA. AMPARO IVONE RIVERA MARTÍNEZ
Décimo Regidor



C.P. ADRIAN ARMANDO PEÑA VALDÉS
Décimo Primer Regidor.




C. MYRNA SUÁREZ MERY
Décimo Tercer Regidor




LIC. JUAN CARLOS ÁLVAREZ GARCÍA
Décimo Cuarto Regidor.



LIC. MARÍA DE LOS ANGELES RIVERA HERNÁNDEZ
Décimo Quinto Regidor





LIC. JOSÉ ADRIÁN GARCÍA LOZA
Décimo Sexto Regidor




LIC. GRISELDA ACOSTA JAIME
Décimo Séptimo Regidor

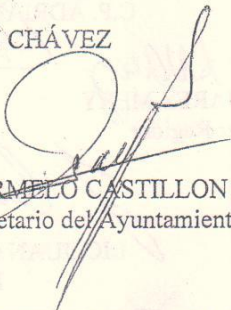
LA PRESENTE FOJA CONTIENE FIRMAS DE MUNICIPALES PARTICIPES EN LA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE 29 DE AGOSTO DE 2015; Y CORRESPONDE E INTEGRA TAMBIEN EL ACTA DE SESION 022/2015.



LIC. JESSICA VELAZQUEZ CASTELLANOS
Síndico de Mayoría



C. MARISELA CANTÚ CHÁVEZ
Síndico de Minoría



LIC. JOSE HERMELO CASTILLON MARTINEZ
Secretario del Ayuntamiento.

LA PRESENTE FOJA CONTIENE FIRMAS DE MUNICIPES PARTICIPES EN LA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE 29 DE AGOSTO DE 2015; Y CORRESPONDE E INTEGRA TAMBIEN EL ACTA DE SESION 022/2015.

J. C. ALZ

